

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado al desarrollo de servicios científico técnicos de coordinación y gestión de Ensayos Clínicos del Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

Funciones a realizar:

- 1.- Coordinación de los Ensayos Clínicos y proyectos de Investigación.
- 2.- Coordinación integral de ensayo clínicos manteniendo la comunicación entre el promotor/CRO y el equipo investigador del estudio.
- 3.- Identificar las principales dificultades y recopilar la información necesaria para la puesta en marcha de estudios clínicos, ensayos y registros.
- 4.- Colaboración en el reclutamiento, selección e inclusión de pacientes.
- 5.- Registro y aleatorización de pacientes en el sistema IWRS.
- 6.- Registro de datos clínicos y cumplimentación de la información en el cuaderno electrónico de recogida de datos (eCRD) y resolución de queries/discrepancias.
- 7.- Notificación de efectos adversos.
- 8.- Preparación de las visitas de motorización y asistencia al CRA.
- 9.- Asistencia a la inspecciones y auditorias.
- 10.- Coordinación, organización y mantenimiento de la documentación de estudios clínicos.
- 11.- Control del stock, distribución y seguimiento de suministros. Interacción con proveedores y vendedores
- 2.- Control, gestión y envío de muestras biológicas de ensayos clínicos

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado universitario.
- Experiencia de al menos 5 años en coordinación de ensayos clínicos

Se valorará positivamente:

- Estar en posesión de certificado de buenas prácticas clínicas y del certificado IATA de manejo de muestras biológicas.
- Formación en ensayos clínicos.
- Formación en VIH y enfermedades infecciosas.
- Formación en diseño y validación de encuestas.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	04/05/2023 12:50:59	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32MPTD96QENTKCU4D65UJMM8HBA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

- Se valorará capacidad de trabajo en equipo, personalidad dinámica, habilidades de comunicación y organización.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos de coordinación de ensayos clínicos.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 2.328,17 euros brutos mensuales, más la proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 30/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia superior a la requerida: **Máximo 30 puntos (se otorgarán 5 puntos por año)**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 30 puntos**
- Certificado buenas prácticas y certificado IATA: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	04/05/2023 12:50:59	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32MPTD96QENTKCU4D65UJMM8HBA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del grupo de investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	04/05/2023 12:50:59	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32MPTD96QENTKCU4D65UJMM8HBA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	